



# PLAN DE MEJORA I.E.S. GENERALIFE

CURSO 2020-2021



## PLAN DE MEJORA 2020/21

I.E.S. GENERALIFE

<b>Objetivo:</b> Unificar las fechas de realización de los intercambios			
<b>Factor clave.</b> 1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.			
<b>Propuesta mejora:</b> Minimizar los periodos de inasistencia del alumnado, por causa de los intercambios			
1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula			
Acciones	Indicadores de calidad	Calendario	Responsables
-Agrupar las salidas al extranjero (viajes culturales, inmersiones lingüísticas, intercambios escolares bilaterales) en periodos predeterminados	Los periodos de estas salidas se concentran, a lo largo del curso, en fechas determinadas	Todo el curso	Dirección, responsables de los intercambios
-Aumentar la participación del número de alumnos en estos intercambios.	Un mismo alumno no participe en varios intercambios.	Todo el curso	Dirección, responsables de los intercambios
<b>Objetivo:</b> Mejora de competencia en comunicación lingüística			
<b>Factor clave.</b> 2 la concreción del currículo que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.			
<b>Propuesta mejora:</b> Mejora del desarrollo por parte de nuestros alumnos en la competencia de comunicación			
2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.			
Acciones	Indicadores de calidad	Calendario	Responsables
Concreción y aplicación sistemática de las tareas interdisciplinares por niveles educativos en la ESO	Se diseñan tareas transversales entre las materias-áreas que desarrollan el programa plurilingüe y se llevan a cabo en todos los niveles de la ESO	Todo el curso	Coordinación, profesores de idiomas y de las áreas no lingüísticas



## PLAN DE MEJORA 2020/21

I.E.S. GENERALIFE

<b>Objetivo:</b> Mejora de competencia en comunicación lingüística			
<b>Factor clave.</b> 4 la inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.			
<b>Propuesta mejora:</b> Mejora del desarrollo por parte de nuestros alumnos en la competencia de comunicación			
2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.			
Acciones	Indicadores de calidad	Calendario	Responsables
Facilitar, en la confección de los horarios, la nivelación en Bachillerato en los idiomas con el fin de responder a una progresión en la enseñanza/aprendizaje de los idiomas, independientemente de la matriculación del alumnado en un grupo plurilingüe o no.	Se determinan las necesidades de aprendizaje en idioma de todo el alumnado.	Primer mes de curso y evaluación inicial.	profesores de idiomas

<b>Objetivo:</b> Mejora de competencia en comunicación lingüística			
<b>Factor clave.</b> 2 Concreción del currículo a desarrollar, adaptado al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente			
<b>Propuesta mejora:</b> Mejora del desarrollo por parte de nuestros alumnos en la competencia de comunicación (continuación del curso anterior)			
Acciones	Indicadores de calidad	Calendario	Responsables
1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos, tutorías y elaboración de horarios. Optimización de recursos materiales y humanos.			



## PLAN DE MEJORA 2020/21

## I.E.S. GENERALIFE

<p>Asignación de profesorado especialista, en las materias lingüísticas, y la creación de grupos reducidos, en los niveles de 1º y 2º de eso, en Lengua Castellana. Inclusión del alumnado inmigrante en niveles adaptados.</p>	<p>Se ha concretado el reparto del alumnado de estos niveles, formando 4 grupos de 22 alumnos, Detección por parte del Departamento del alumnado que presente problemas de aprendizaje en nuestra área. Para la detección se seguirán diversos pasos: pruebas iniciales, informes del alumnado que se incorpora por 1ª vez al Centro (caso de 1º de ESO), conocimiento directo por parte del profesorado de la trayectoria del alumno en cursos precedentes.</p>	<p>el primer mes de curso y Evaluación inicial</p>	<p>Profesorado del Departamento de Lengua Castellana y literatura.</p>
<p>Asignación de profesorado especialista, para la creación de grupos reducidos, en los niveles de 4º de eso.</p>	<p>Se ha concretado el reparto del alumnado de estos niveles, formando 5 grupos, detectando, dentro de cada grupo, a los alumnos que presente problemas de aprendizaje en nuestra área.</p>	<p>el primer mes de curso y Evaluación inicial</p>	<p>Profesorado del Departamento de Lengua Castellana y literatura.</p>
<p><b>2.2. Expresión escrita</b></p>			
<p><b>Redacción.</b> Los alumnos se ejercitan en la expresión escrita realizando ejercicios de redacción y comentarios de texto.</p>	<p>El alumno/a utiliza recursos de vocabulario mejorando la ortografía, manejando materiales específicos.</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<p>Profesorado del centro.</p>
<p><b>2.2. Expresión Oral</b></p>			
<p>Todos los alumnos de la ESO han de realizar exposiciones para la</p>	<p>El alumno/a usa recursos verbales.</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<p>Profesorado del centro.</p>



## PLAN DE MEJORA 2020/21

I.E.S. GENERALIFE

mejora de la expresión oral. El departamento ha elaborado una guía al respecto, lo mismo que ha hecho la coordinación del Programa Plurilingüe.			
<b>2.2 Lectura</b>			
Se trabaja con tres tipos de lecturas:  a) Lecturas de <b>fragmentos</b> : incluidas en el libro de texto.  b) <b>Lecturas breves</b> : recopilatorio de lecturas breves, preferentemente narraciones, elaborado por el profesor.  c) Lecturas de <b>obras completas</b> : textos narrativos elegidos libremente por el alumno en 1º y 2º de la ESO y títulos determinados elegidos por el departamento para los alumnos de 3º y 4º de la ESO. Se lee, al menos, una obra por trimestre.	Todas las semanas se lee en clase y/o se comenta lo leído. No hay necesariamente un tiempo mínimo semanal: unas semanas puede ser una hora y otras pueden ser quince minutos. Somos conscientes de la importancia de la lectura, pero no hemos considerado necesario que sea imprescindible establecer un tiempo determinado a la semana	Durante todo el curso	Profesorado del centro.



## PLAN DE MEJORA 2020/21

**I.E.S. GENERALIFE**

<b>Objetivo:</b> Mejora de competencia en comunicación lingüística y aprender a aprender			
<b>Factor clave.</b> 4 la inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.			
<b>Propuesta mejora:</b> Mejora del desarrollo por parte de nuestros alumnos en la competencia de comunicación y aprender a aprender			
2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.			
Acciones	Indicadores de calidad	Calendario	Responsables
Sistematizar y perfeccionar el uso del diccionario para aumentar la autonomía y la competencia de aprender a aprender.	La utilización de los diccionarios en el aula	Todo el curso	profesores del centro

<b>Objetivo:</b> Mejora del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos generales.			
<b>Factor clave.</b> 3 La evaluación de los resultados del aprendizaje			
<b>Propuesta mejora:</b> Mejora del desarrollo por parte de nuestros alumnos en la competencia de comunicación			
3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.			
Acciones	Indicadores de calidad	Calendario	Responsables
- Elaborar un documento de evaluación en la ESO con aspectos calificables consensuados de la comunicación lingüística entre las materias que participan en el programa plurilingüe.	- Elaborar un cuestionario anónimo de auto evaluación del Programa Plurilingüe para el alumnado de 1º y 4º de la ESO	Todo el curso	Coordinación plurilingüe, orientación



## PLAN DE MEJORA 2020/21

I.E.S. GENERALIFE

<b>Objetivo:</b> Mejora de la comunicación con las familias			
<b>Factor clave. 4 la inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.</b>			
<b>Propuesta mejora:</b> Mejora de las comunicaciones entre el centro y los tutores legales			
4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.			
Acciones	Indicadores de calidad	Calendario	Responsables
Uso sistemático de las aplicaciones ofertadas por la plataforma Seneca- Pasen, para la comunicación entre el profesorado del centro, tutores, dirección y las familias	Mayor uso de la plataforma Pasen por parte de las familias y de la mensajería interna de Seneca.	Todo el curso	Jefatura de estudios, tutores

<b>Objetivo:</b> Mejora de la capacidad de resolución de problemas de Matemáticas en nuestro alumnado			
<b>Factor clave 2:</b> Aprendizaje de las Matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.			
<b>Propuesta mejora:</b> Dotar a nuestros/as alumnos y alumnas de herramientas que les ayuden en la resolución de problemas de Matemáticas, tanto en el contexto del área/materia como en su vida cotidiana. (continuación del curso anterior)			
Acciones	Indicadores de calidad	Calendario	Responsables
2.1. Resolución de problemas.			
Lectura comprensiva del enunciado del problema. Formulación de hipótesis y conjeturas.	El alumno/a comprende el enunciado del problema, identificando correctamente sus datos, formula hipótesis y conjeturas.	Durante todo el curso	Profesorado del Departamento de Matemáticas.



## PLAN DE MEJORA 2020/21

**I.E.S. GENERALIFE**

2.1. Representación de ideas matemáticas.			
Uso de recursos simbólicos y gráficos en todas las fases del razonamiento matemático.	El alumno/a utiliza recursos simbólicos y gráficos en todas las fases del razonamiento matemático.	Durante todo el curso	Profesorado del Departamento de Matemáticas.
2.1. Comunicación de ideas matemáticas.			
Uso de recursos verbales, simbólicos y gráficos.	El alumno/a usa recursos verbales, simbólicos y gráficos.	Durante todo el curso	Profesorado del Departamento de Matemáticas.
Comunicar y validar las soluciones propuestas.	El alumno/a es capaz de comunicar y validar las soluciones propuestas, confrontándolas con las de sus compañeros.	Durante todo el curso	Profesorado del Departamento de Matemáticas.

<b>Objetivo:</b> Inclusión y adaptación de los alumnos inmigrantes con grave déficit del idioma.			
<b>Factor clave 4:</b> Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.			
<b>Propuesta mejora:</b> Dotar a este tipo de alumnado de los medios necesarios de lenguaje, para una adecuada integración sociocultural en nuestro país. (continuación del curso anterior)			
Acciones	Indicadores de calidad	Calendario	Responsables
1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos, tutorías y elaboración de horarios. Optimización de recursos materiales y humanos.			
Establecer unos criterios de asignación de grupos, a principio de curso, para la acogida de este tipo de alumnado	En el momento de la matrícula, el alumno tiene el grupo asignado	Durante todo el curso	Jefatura de estudios





## PLAN DE MEJORA 2020/21

## I.E.S. GENERALIFE

Criterios de elaboración de horarios, teniendo en cuenta la disponibilidad horaria del profesorado y departamentos implicados.	El alumno está atendido por profesores del área sociolingüística	Durante todo el curso	Jefatura de estudios
<b>4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado</b>			
Adaptación del currículo de las áreas instrumentales y los idiomas, para el aprendizaje básico del español.	El alumno está atendido por profesores del área sociolingüística	Durante todo el curso	Jefatura de estudios Departamento de orientación Jefe del área sociolingüística
Inclusión del alumnado en un grupo de mejora de rendimientos, y de adaptación curricular	Existe una coordinación entre los profesores que dan clase a estos alumnos, el departamento de orientación, el área sociolingüística, el profesor de ATAL y los responsables de los centros de acogida.	Durante todo el curso	Jefatura de estudios Departamento de orientación Jefe del área sociolingüística Profesor de ATAL (servicio de ordenación educativa) Responsables de los centros de acogida.



## PLAN DE MEJORA 2020/21

**I.E.S. GENERALIFE**

**Objetivo:** El objetivo primordial de esta propuesta es la detección precoz de los posibles casos de ciberacoso que se puedan dar en el ámbito del IES Generalife y abordar, con plenas garantías sociales y normativas, las mejores estrategias para eliminar ese fenómeno del Centro.

**Factor clave. 6.** Relaciones interpersonales, valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar y participación de las familias.

**Propuesta mejora:** Analizar los casos de ciberacoso que puedan tener lugar en el centro y establecer un marco de actuación conjunto entre las familias afectadas, el Departamento de Orientación, y en su caso, la asesoría jurídica de la Administración Educativa para abordar, con plenas garantías procedimentales, el tratamiento específico de cada caso.

### 4.3. relación con las familias y el entorno.

Acciones	Indicadores de calidad	Calendario	Responsables
<p>Análisis pormenorizado de los casos detectados en ocasiones anteriores y establecer los patrones o perfiles que, de manera recurrente, se presentan en los casos de ciberacoso. Con carácter preventivo, se estima prioritario la detección precoz de estos casos. De este modo, se establecerá un marco de actuación general con los propios alumnos de los cursos más vulnerables a estas actuaciones. En este sentido, el Departamento de Orientación, por sus propias características se constituiría como el principal actor en la detección precoz. Por otro lado, y a través de la acción tutorial, se debería abordar la necesaria conexión</p>	<p>Los indicadores deben ser tanto cuantitativos como cualitativos. La reducción significativa de estos casos de ciberacoso así como la disminución de su gravedad debe ser el mejor índice que muestre la pertinencia de la estrategia y metodología establecida así como el protocolo seguido.</p>	<p>El ámbito de actuación será anual, con especial tutela de los alumnos del primer ciclo de la ESO.</p>	<p>La Dirección del Centro, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, tutorías, familias y junta de delegados.</p>



## **PLAN DE MEJORA 2020/21**

**I.E.S. GENERALIFE**

<p>familiar que contribuya a la solución de los problemas desde estrategias de mediación. Finalmente, se debería abordar una estrategia de largo recorrido para establecer las necesarias medidas preventivas que reduzcan, de manera significativa, la incidencia del ciberacoso. La actuación de alumnos, familias, tutorías que debe tener un carácter transversal plenamente sincronizado.</p>			
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--



## **PLAN DE MEJORA 2020/21**

**I.E.S. GENERALIFE**

**APORTACIONES AL PLAN ANUAL DE CENTRO DESDE LA COORDINACIÓN PLURILINGÜE PARA EL CURSO**

**ACADÉMICO 2020-2021**

### **Aportaciones desde el Programa Plurilingüe para el Plan de mejora del Centro:**

- Atender a la diversidad haciendo grupos reducidos en 1º y en 2º de la ESO; atendiendo al alumnado con dificultades en Matemáticas y Física y Química (ANLs de inglés) y en Lengua y Literatura Castellana e Inglés con las profesoras de apoyo de ámbito; creando un grupo en 4º de ESO, bilingüe de Inglés, para dar respuesta a las características y necesidades del alumnado del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento y al alumnado procedente de Colegio Virgen de los Dolores de Purchil.
- Establecer una contacto más regular y estrecho entre la coordinación del CEIP Sierra y Elvira y la de nuestro Centro.
- Promover propuestas para equilibrar la carga lectiva de las dos lenguas extranjeras en los niveles educativos de 3º y 4º de la ESO, sosteniendo nuestra idea de trabajar con dos primeras lenguas extranjeras.



**PLAN DE MEJORA 2020/21**

**I.E.S. GENERALIFE**

**PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN**

**I.E.S. GENERALIFE. CURSO 2020-21.**

*Grupo de trabajo:*

- Uso de apps en la enseñanza a distancia

*Cursos:*

- \* Curso de plataformas digitales, Moodle, para la enseñanza online.
- \* Curso de plataformas digitales, Classroom, para la enseñanza online.
- \* Curso de prevención del acoso y ciberacoso



### **Síntesis del Protocolo por Acoso**

La síntesis que aquí presentamos esboza los aspectos más relevantes del Anexo I del Protocolo de Actuación en Supuestos de Acoso Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 2011 y de los Decretos 327/2010 y 328/2010.

#### **Se entiende el acoso escolar como:**

- Hay intencionalidad de agresión física o verbal.
- Repetición en la intencionalidad de agresión física o verbal.
- Cuando concurre también un desequilibrio de poder físico, psicológico o social.
- Cuando concursa la indefensión de una de las partes y la personalización.
- Cuando concursa, también, un componente grupal o de colectivo.
- Cuando se detecta la participación pasiva de observadores.

#### **Tipos de acoso:**

- Exclusión y marginación social.
- Agresión física o verbal, directa o indirecta.
- Vejaciones y humillaciones.
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Acoso a través de los medios y redes sociales.
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso o abuso sexual.

#### **Protocolo de actuaciones:**

1. Identificación y comunicación de la situación.
  - 1.1 Obligación de comunicarlo al tutor, al orientador o a cualquier miembro del equipo directivo.
  - 1.2 En cualquier caso, la información habrá de ser remitida, a su vez, a la dirección del Centro.
2. Actuaciones de carácter inmediato.

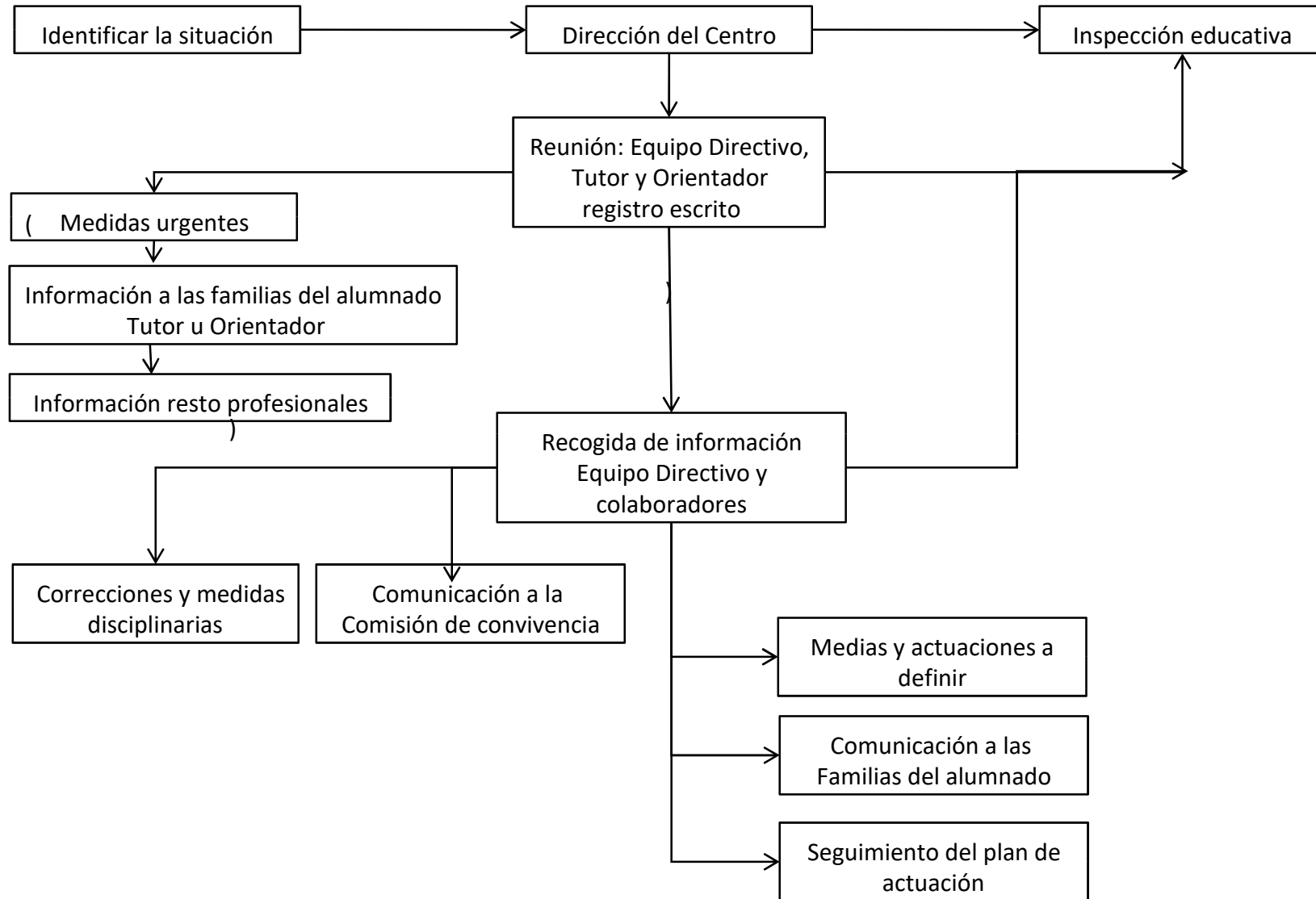


## **PLAN DE MEJORA 2020/21**

## **I.E.S. GENERALIFE**

- 2.1 Una vez informado el director del Centro, éste adoptará las medidas oportunas como el registro documental del incidente y traslado, en su caso, de la información pertinente al Servicio Provincial de Inspección de Educación.
3. Medidas de urgencia.
  - 3.1 Medidas cautelares para la seguridad e integridad del acosado.
  - 3.2 Medidas cautelares dirigidas al acosador.
- 4. Traslado a las familias o responsables del alumnado.**
- 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno acosado.**
  - 5.1 El director del Centro, adoptadas las medidas pertinentes de confidencialidad, podrá informar de la situación al equipo educativo de los alumnos implicados.
- 6. Recogida de Información, garantizando:**
  - Protección de los menores.
  - Preservar su intimidad
  - Actuación inmediata
  - Generar clima de confianza
  - Recopilar todo tipo de pruebas.
  - Evitar dilaciones innecesarias
- 7. Aplicación de correcciones.**
  - Decretos 327 y 328 de 2010.
- 8. Comunicación a la comisión de convivencia.**
  - A través de la dirección del Centro.
- 9. Comunicación a la Inspección Educativa.**
- 10. Medidas y actuaciones**
  - Garantizar el tratamiento individualizado de las personas implicadas.
  - Medidas de carácter orientativo dirigidas al acosador, a la víctima, actuaciones sobre los “observadores” y sobre las familias y profesorado.
- 11. Comunicación a las familias o responsables legales.**
- 12. Seguimiento del caso por parte de la Inspección Educativa.**

## ACTUACIONES ANTE SITUACIONES DE CIBERACOSO ENTRE IGUALES EN EL ÁMBITO ESCOLAR





## Actuaciones ante situaciones de ciberacoso entre iguales en el ámbito escolar

### Identificar la situación, teniendo en cuenta:

Intencionalidad por parte del agresor, repetición en el tiempo, desequilibrio de poder, daño y victimización, ley del silencio y carácter individual o grupal del ciberacoso.

### Conductas de ciberacoso más habituales en el entorno educativo:

- a) Publicar o remitir mensajes desagradables o amenazantes a través de redes sociales.
- b) Difundir rumores, información comprometida o exponer la intimidad de una persona a fin de desprestigiarla.
- c) Etiquetar, asociar comentarios indeseables o modificar fotos, exponiendo a la persona implicada a una posible escalada de observaciones y comentarios de terceros.
- d) Publicar postings, fotos o vídeos desagradables sobre la víctima en una página web, una red social, un chat o a través del teléfono móvil.
- e) Grabar y difundir agresiones, insultos o actuaciones degradantes hacia la víctima a través de la web, teléfonos móviles, etc.
- f) Suplantar la identidad de la víctima e incluir contenidos desagradables o insultantes en un perfil, una red social, un foro de mensajes, un chat...
- g) Incomodar a la persona con contenidos, mensajes o comentarios de contenido sexual.
- h) Difundir imágenes o datos comprometidos de contenido sexual a través de redes sociales o páginas de difusión masiva sin el consentimiento de la víctima.

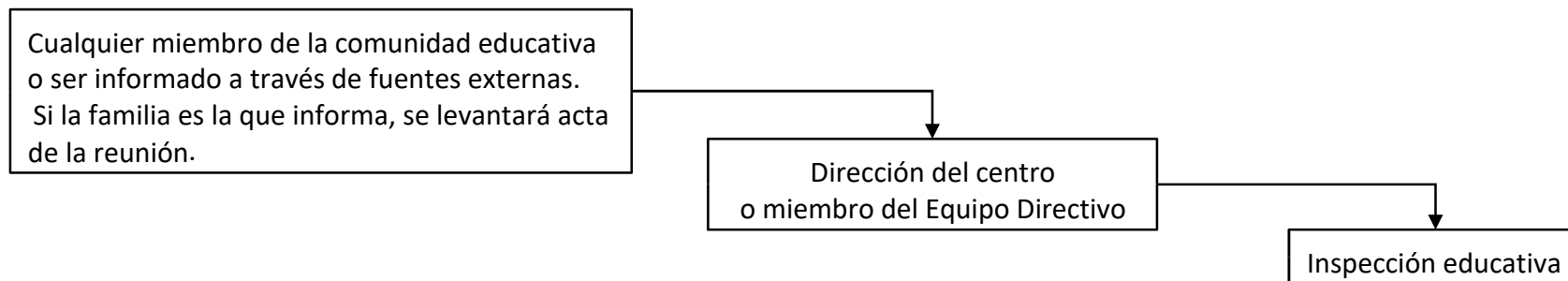
### Consecuencias del acoso y ciberacoso:

- **Para la víctima** puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, fobias, somatizaciones, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- **Para el agresor o agresora** puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión o control a través de medios tecnológicos, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento o el abuso como socialmente aceptable y recompensado.
- **Para los compañeros y compañeras observadores** puede conducir a la desensibilización o adopción de una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia, al riesgo de aprendizaje por observación de estas conductas o a una percepción equivocada de la valía personal.

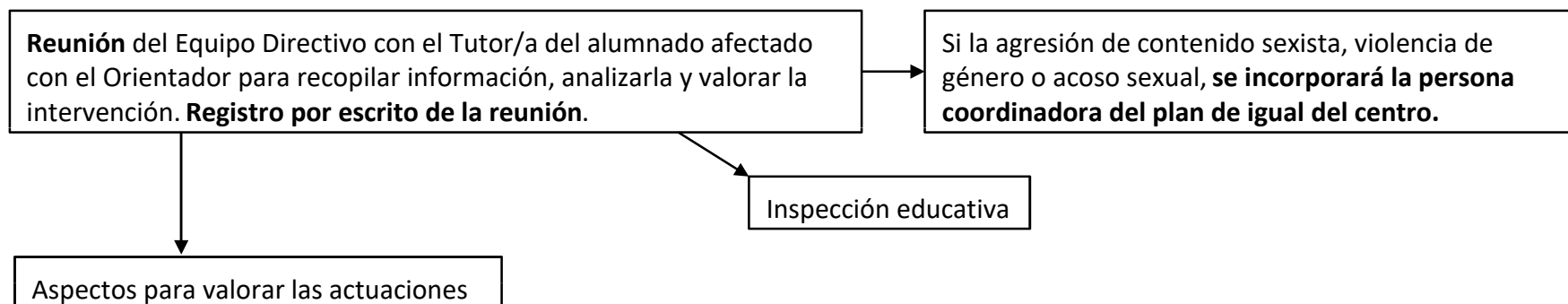
En las primeras fases de la aplicación del protocolo debe actuarse con agilidad y eficiencia para ir tomando decisiones adecuadas, pero con la máxima prudencia y cuidando en todo momento los siguientes aspectos:

- a) Garantizar la protección de los menores o las menores.
- b) Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- c) Actuar de manera inmediata.
- d) Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- e) Aliviar el sentimiento de culpa de la víctima y evitar una doble victimización.
- f) Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- g) No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

## Paso 1. Identificación y comunicación de la situación



## Paso 2. Actuaciones inmediatas ante una situación de ciberacoso



- a) Identificación del alumnado implicado como presuntos agresores y víctimas.
- b) Edad y características psicológicas del alumnado implicado.
- c) Relación entre la víctima y la persona o personas agresoras (posible caso de violencia de género).
- d) Intencionalidad del agresor o agresores, valorando posibles antecedentes.
- e) Características y naturaleza de las acciones analizadas y de los dispositivos tecnológicos utilizados.
- f) Las evidencias electrónicas o pruebas que se han podido aportar, velando por la conservación de las mismas como: e-mails, sms, mensajes recibidos a través de plataformas de mensajería (WhatsApp, Telegram, Snapchat, etc.), realizando, en su caso, capturas o fotografías de la pantalla, que puedan servir como prueba del proceso o situación de acoso o intimidación.
- g) Difusión y alcance de las acciones.
- h) Facilidad o dificultad para detener el ciberacoso.
- i) Tiempo de exposición de la víctima al ciberacoso.
- j) Repercusión e impacto en la víctima.

### Paso 3. Medidas de urgencia

En caso de estimarse necesario

- Recomendar al alumno/a acosados la disminución del uso del teléfono móvil e Internet, o incluso la suspensión temporal de su utilización, • Recomendar que se conserven las evidencias del acoso o ataque recibido, y proceda a bloquear al acosador, denunciando a los servicios de la red el comportamiento inapropiado.
- En función de la gravedad, poner en conocimiento los hechos y solicitar las oportunas medidas cautelares de protección a la Fiscalía, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Policía Local o las diferentes instancias de seguimiento y control de un buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación puestas a disposición de la ciudadanía.
- Implicación, en su caso, de alumnado ciber-ayudante para proporcionar apoyo, ayuda y seguridad al alumno o alumna objeto del ciberacoso.
- Incluir el apoyo emocional adulto. Contar con un profesor o profesora que pueda ofrecer al alumnado víctima del acoso apoyo emocional. Puede ser su tutor o tutora, algún profesional de la orientación o cualquier otro profesor que pueda cumplir esta función.
- Establecer medidas cautelares dirigidas al alumno, la alumna, o al grupo de alumnos y alumnas presuntamente acosadores, incluyendo la supervisión o privación temporal del uso del teléfono móvil e Internet, en función del caso y tipo de ciberacoso, que deberán incluirse en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y en el Plan de convivencia del centro.

### Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado

El Tutor o el Orientador

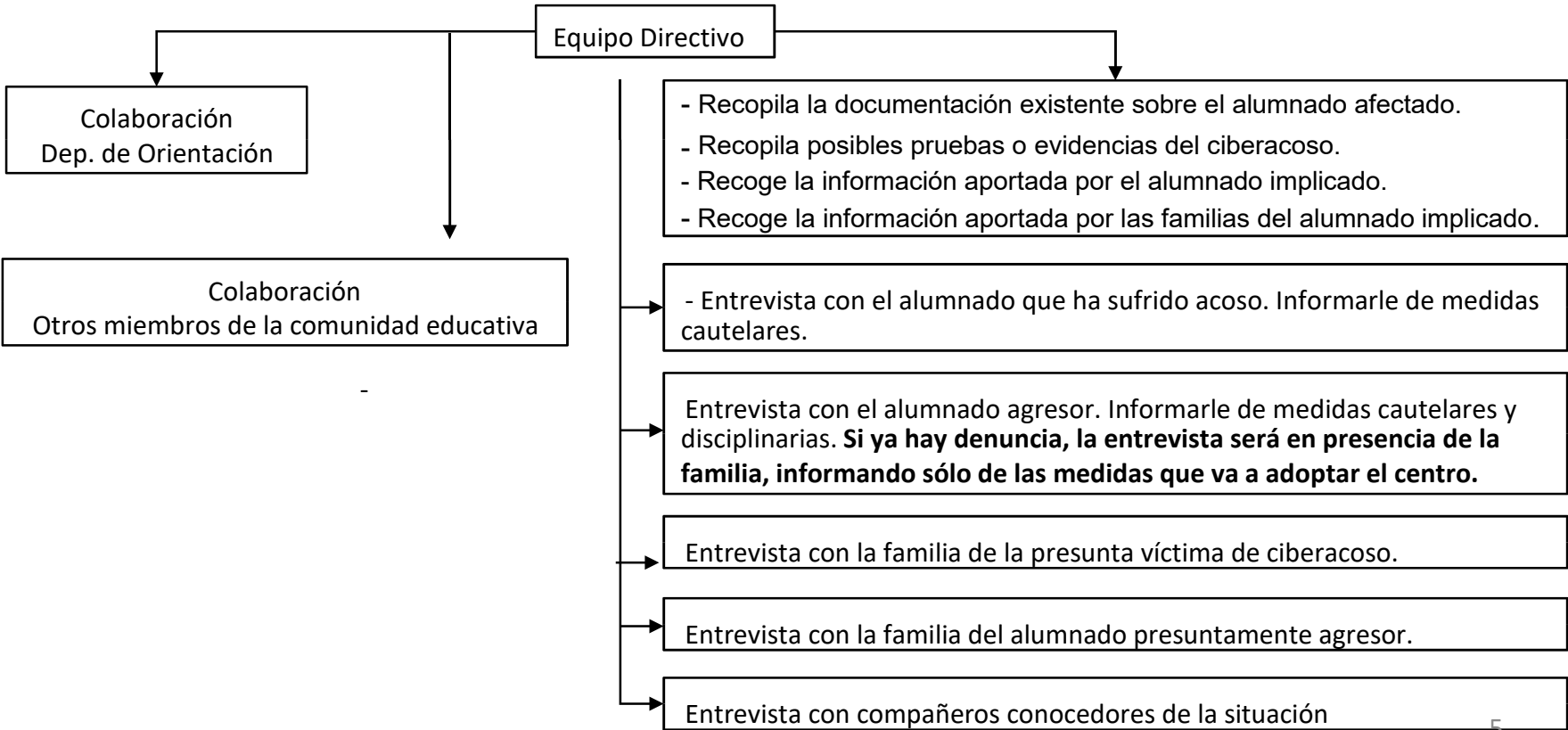


Informarán a las familias de los implicados

Paso 5. Traslado de la información al resto de profesionales que atienden al alumnado acosado

La Dirección del centro, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad **Podrá informar de la . situación al equipo docente del alumnado implicado** Si lo estima oportuno informará también al resto del personal Del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de las distintas fuentes



### **INFORME A ELABORAR POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO**

Una vez concluido el proceso de recogida de información, la dirección del centro elaborará un informe recogiendo:

- a) La naturaleza, intensidad y gravedad de los hechos.
- b) Alumnos y alumnas implicados y afectados.
- c) Grado de implicación e intencionalidad de los distintos agentes implicados.
- d) Duración de la situación de acoso.
- e) Efectos producidos.
- f) Conocimiento de la situación por otros compañeros y compañeras.
- g) Características de los medios y dispositivos utilizados.
- h) Pruebas o evidencias recopiladas.
- i) Actitud y disposición mostradas por las familias implicadas.
- j) Valoración de la conveniencia de comunicar el caso a la Fiscalía o a otros servicios externos.

### **Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias**

Se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado.

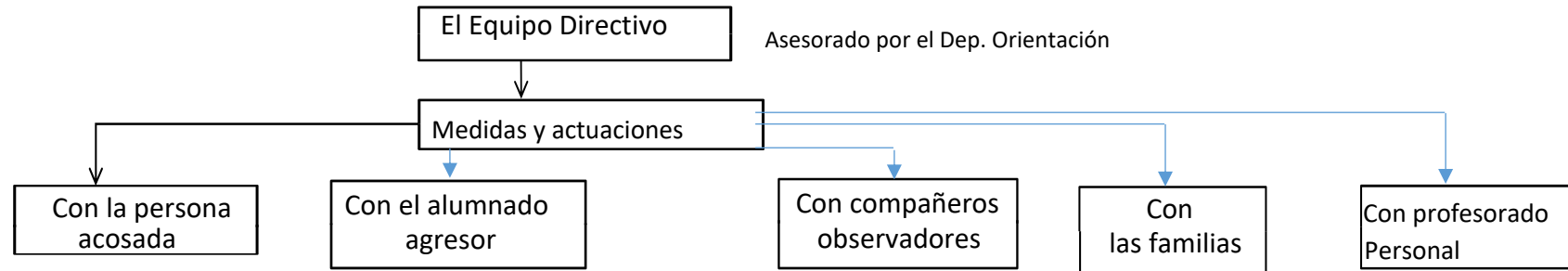
### **Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia**

El director del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información, así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

### **Paso 9. Comunicación a la inspección educativa**

La dirección del centro remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación

## Paso 10. Medidas y actuaciones a definir



## Paso 11. Comunicación a las familias del alumnado

Se les informará de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro conservando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

## Paso 12. Seguimiento del plan de actuación

El inspector de referencia y la comisión de convivencia del Consejo Escolar llevarán a cabo el seguimiento del plan de actuación diseñado y desarrollado en el centro, contemplando la valoración de:

- . Las actuaciones desarrolladas con la víctima y el alumnado acosador.
- . Las actuaciones desarrolladas en el aula y con el conjunto del alumnado del centro.
- . Las actuaciones desarrolladas con las familias del alumnado implicado.
- . Las actuaciones de sensibilización y formación desarrolladas con el profesorado y el personal de administración y servicios.
- . Las medidas para promover la sensibilización e implicación de toda la comunidad educativa.



## ACTUACIONES ANTE AGRESIONES O SITUACIONES DE CIBERACOSO O ABUSO POR MEDIOS TECNOLÓGICOS POR PARTE DE UNA PERSONA ADULTA

